

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Ejecutivo	00205-2019	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP	CLINICA CARDIOVASCULAR JESUS DE NAZARETH S.A.S.	Actualización de Liquidación del Crédito
Ejecutivo	00227-2018	CEMENTOS ARGOS S.A.	PROMOTORA EDIFICIO MAREA 511 CARTAGENA S.A.S.	Actualización de Liquidación del Crédito

Queda en traslado a las partes dentro del proceso relacionado la actualización de la liquidación del Crédito presentado dentro del mismo, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación: Seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Hora: Hora: 8:00 a.m.

Inicia el Traslado: Siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Vence el Traslado: Nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Buendía Reyes', with a horizontal line underneath.

MONICA BUENDIA REYES
SECRETARIA